JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO QUE ADICIONA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	MARIBEL OCHOA HIGUITA
Demandado:	C.I. CONFECCIONES INDUSTRIALES PARA EXPORTACION SA.
Radicado:	05-001-31-05-008-2021-00315-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En atención a la solicitud que hace, a través de correo electrónico, el doctor DANIEL SUAREZ CHALARCA en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante, se procede a adicionar el auto de fecha 1° de octubre de 2021, por medio de la cual se señaló fecha para celebrar audiencia, en el sentido de que la Reforma a la Demanda cumple con los requisitos legales, y la parte demandada hizo su pronunciamiento sobre la misma dentro del término legal y en debida forma; por lo que no se hace necesario retrotraer la actuación.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 158 fijados en la Secretaría del Despacho el día 19 DE OCTUBRE DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria
MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA